

XXVI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS-MIXTA

Marzo 15 de 2021



Cascada el Tambo en el Municipio de Tena-2021 año por el cuidado del medio ambiente.

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Eduardo Peláez Herrán
Lucelly Laverde Rico
Ana María Pineda Pabón
Sandra Güiza Ariza
Amanda Judith Rodríguez Forero
Rodrigo Nieto Tejedor

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Mireya del Rosario Arias Acelas
Adriana Guerrero
José Jesús Martínez

REVISOR FISCAL – ASCOOP EMPRESARIAL

Revisora fiscal Designada

Principal

Fanny Perdomo Lasprilla

Suplente

Blanca Aurora Contreras

ADMINISTRACIÓN

Nohora Guevara Aldana
Gerente General

Yady Andrea Forero Panadero
Área Financiera

María Paula García Venegas
Área Administrativa

Leydi López Ramírez
Área Operativa

Mónica Esperanza Bravo Vento
Área de Crédito y Cartera

XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Marzo 15 DE 2021

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación Reglamento Asamblea Mixta
4. Designación de comisión de aprobación del Acta de la Asamblea
5. Informes:
 - a.- Del Consejo de Administración y de la Gerencia • b.- De la Junta de Vigilancia
 - c.- De la Revisoría Fiscal.
6. Lectura y aprobación de Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2020
7. Presentación para aprobación del proyecto de distribución de Excedentes
8. Elección de Consejo de Administración
9. Elección de Junta de Vigilancia
10. Elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente
11. Aprobación de compromiso incremento de Reserva de protección de aportes sociales en el año 2022 y suscripción de documento de compromiso.
12. Autorización al Representante Legal para efectuar actualización registro web ante la DIAN para permanencia en el registro tributario especial para ESAL
13. Aprobación Código de Buen Gobierno
14. Propuesta de Reforma de Estatutos
15. Propositiones y Recomendaciones
16. Clausura de la Asamblea General de Delegados

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA A LA
XXVI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
Marzo 15 DE 2021**

Señoras y Señores Delegados:

En esta vigencia durante el mes de febrero se realizó la elección de Delegados para asistir a la presente Asamblea, damos la bienvenida a los nuevos integrantes de esta asamblea y a los que continúan haciendo la representación de los asociados. Es claro que recae sobre ustedes la gran responsabilidad de representar y hacer llegar a sus representados de la forma más fidedigna lo que se discute y aprueba en estas sesiones. Es importante informarles que, como herramienta de ayuda, la administración de la cooperativa una vez se realiza la asamblea presenta todos los informes en su página www.cooperativaavp.com

La Cooperativa en el año 2020, dadas las circunstancias de emergencia en lo sanitario y las decisiones a nivel nacional, en donde la actividad financiera se excepcionó y se debió atender al público en oficina, se decidió que el personal atendiera de manera presencial en cada punto de atención al público. Por el tamaño de la cooperativa no se pudo hacer trabajo en casa ya que en lo administrativo hay una persona encargada de cada área – administrativa, financiera, operaciones y crédito y cartera- por lo tanto, la decisión fue asistir a las instalaciones.

En la Asamblea anterior informamos acerca de todos los cambios en lo tecnológico que se estaban implementando en la cooperativa para atender el desarrollo de las exigencias del mercado y de lo normativo. Hoy puedo decirles que dadas las circunstancias que se presentaron, el haber iniciado estos procesos con anterioridad, nos permitió que sin grandes traumatismos pudiéramos continuar con la prestación de los servicios y que tengamos nuevos servicios que permiten a los asociados de manera virtual acceder a ellos.

Por esta razón, hoy tenemos la oportunidad de contar con nuevos servicios digitales que permiten traslados de dinero desde y hacia las instituciones financieras tradicionales, desde y hacia las cuentas de la cooperativa, retiros TRANSFIYA que se realizan a través del celular, pago de servicios públicos y cuotas de crédito vía PSE – pagos seguros en línea-. Además, la consulta de saldos de aportes, ahorros y créditos todo esto desarrollado desde la APP – Application- de la cooperativa.

También, en el año 2020 se tenía propuesto para los acueductos veredales que funcionan en los puntos de atención de la cooperativa y para los cuales esta hace el recaudo de facturación, implementar el código de barras permitiendo un recaudo más ágil y menos expuesto al error humano. De esta meta se logró la implementación en el acueducto de Pradilla y están en fase de implementar Averosa y Asuartelam en Tena que esperamos tener implementados en este mes. Para esta vigencia se están haciendo los acercamientos necesarios para lograr cobijar en un porcentaje mayor a estas entidades, que redundan en beneficio de ellos y de la cooperativa ya que mejora los procesos para ambos.

La emergencia ha obligado al Estado colombiano a replantear algunas estrategias y fruto de ellas y del trabajo de los entes gremiales tuvimos la oportunidad de acceder – Ley 2069 de diciembre 28 de 2020- a nuevos nichos de mercado, al permitírse nos tener como asociados a las Pymes. De hecho, esto nos obliga a reformar nuestros estatutos y por lo tanto en posterior punto en el orden del día lo propondremos.

La cooperativa debido al gran conocimiento que tiene de sus asociados y gracias a las estrategias aprobadas por el Consejo de administración e implementadas por la administración, logró paliar de los efectos negativos en su quehacer y en su resultado.

Para ello, en el mes de abril fueron analizados por el comité de emergencia y aprobados por el consejo de administración:

- 1- Permitir el uso del ahorro permanente para el pago de cuotas de cada crédito
- 2- Permitir el uso del ahorro permanente para el pago de intereses de hasta tres meses y congelar capital
- 3- Congelar capital e intereses hasta cuatro (4) meses con cobro de intereses al final del crédito para los créditos hipotecarios
- 4- Congelar capital hasta cuatro (4) meses con cobro de intereses y diferidos a 12 meses para los créditos con garantía personal.
- 5- No cobro de intereses de mora para quienes mantengan sus pagos de cuotas dentro del plan de pagos y lo realice en el mes respectivo
- 6- Seguimiento permanente desde el comité de emergencia para cada caso y/o solicitud presentada.
- 7- Análisis del sector económico en donde se encuentra el asociado para el otorgamiento de alivios y/o de nuevos créditos

La administración verificó una a una las solicitudes interpuestas por los asociados, y con un análisis juicioso y rápido para que las ayudas fueran efectivas, congeló -por solicitud previa de los asociados- 369 obligaciones por valor de \$ 4.444.088.594, eso equivale al 52% del total de su cartera.

Esto, permitió a muchos de los asociados un compás de espera que luego en un 99% de los casos, al cumplirse las fechas de reinicio de los pagos, fue cumplido por ellos cumpliendo así con el principio de solidaridad desde la cooperativa hacia los asociados y desde estos hacia la Entidad.

Como quiera que al inicio de la emergencia se dieron instrucciones por parte de la superintendencia en el sentido de como afectar los ingresos y gastos por este efecto, hasta el mes de agosto se desarrolló de manera normal el tema de resultado. Una vez se cambia la instrucción en sentido contrario, la cooperativa se ve en la obligación de asumir como gasto en la vigencia 2020 todo lo correspondiente al ingreso de estas obligaciones que recibieron ayuda.

Para la cooperativa esto representó un gasto por \$ 176.000.000 que afectó el excedente. Una vez aplicadas estas medias el excedente para el año 2020 fue de \$190.896.542.57 menor respecto del año 2019 en \$95.585.489 millones y que significó un margen operacional del 9,81% para la vigencia. Este excedente en el numeral del orden del día será puesto a disposición de la Asamblea para su distribución.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO-SARLAFT

Durante el año 2020 se monitoreó permanentemente y es un tema que funciona con los requerimientos exigidos a la fecha, que tiene asignado un oficial de cumplimiento y del cual se hace capacitación permanente a los empleados.

RELACION DE SOLVENCIA

Mediante Decreto 961 de junio 5 de 2018, en el cual se dictan disposiciones para el sector solidario, se estableció para las cooperativas de ahorro y crédito una relación de solvencia del 9%. La cooperativa tiene una relación de solvencia a diciembre 31 de 2020 del 30,14% presentando margen suficiente para su crecimiento.

EXCEDENTES AÑO 2020

Los excedentes del año 2020 son de \$190.896.542.57, El 50% se destinará como dice la Ley cooperativa- Ley 79 de 1988- adicionalmente, se mantendrá el 5% acordado en la Asamblea anterior para incremento de la reserva de protección de aportes y el otro 45% se presenta a la Asamblea para su distribución con propuesta para:

- revalorización de los aportes con el IPC del año inmediatamente anterior que fue del 1.61%
- El saldo a disposición de la Asamblea se propone para aumentar el Fondo de Recompra de Aportes Sociales.

TIC- TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La cooperativa maneja a la fecha el software Financiamiento Web de la compañía Expinn. Programa que se maneja en la nube y que permite de manera segura y ágil atender el objeto social en los diferentes puntos de atención en Bogotá y el Departamento de Cundinamarca.

Se cuenta con todos los protocolos de seguridad que permiten tener planes de contingencia en el evento de generarse problemas y estos se encuentran plasmados en el manual de políticas de seguridad de la información de la cooperativa.

Como se informó en Asamblea anterior se actualizó y mejoró con nuevos servicios la **APP** - Se puede descargar desde la página de la cooperativa y funciona para Android y AIOS, teniendo como base el convenio con el Banco Coopcentral-Visionamos -. Se culminó el proceso en este año y se pondrá en funcionamiento pleno a partir de abril de 2021.

Mediante convenio con Conecta Financiera del grupo Coomeva, se realizan giros a nivel nacional y recargas telefónicas.

CIFRAS RELEVANTES

A continuación las cifras más relevantes del año 2020 y algunas de las proyecciones para esta vigencia que permitan el cumplimiento del objeto social a cabalidad.

ASOCIADOS

La Cooperativa a diciembre 31 de 2020, cuenta con 4.092 asociados así: 2008 mujeres, 2018 hombres y 66 personas jurídicas. La cooperativa cuenta con un número importante de asociados personas jurídicas en razón a los convenios para recaudos de servicios que maneja con empresas de usuarios de acueductos, colegios y propiedad horizontal.

La cooperativa tiene un incremento en el número de asociados de 98 adicionales. Damos la bienvenida a estos nuevos asociados.

APORTES SOCIALES

La cooperativa a diciembre 31 de 2020, cerró con la cifra de \$1.836 millones en aportes sociales de los asociados, \$42 millones más que en el cierre de la vigencia anterior, que representa un crecimiento del 2%.

NOTA: En la cooperativa AVP una vez se completa el valor de un (1) smmlv en aportes, los valores destinados para este ítem van a la apertura del ahorro permanente.

La cooperativa al cierre cuenta con 72 centavos propios – reservas- por cada peso en aportes de los asociados. - 4 centavos más que el año anterior -. **Dadas las circunstancias excepcionales sanitarias este comportamiento es normal. Se busca llegar a una cobertura mínima del 100%.**

CREDITOS

En el año 2020, la cooperativa aprobó y desembolsó 338 créditos – 143 menos que el año inmediatamente anterior- por valor de \$4.226.095.635.

A diciembre 31 de 2020, se cerró con \$ 9.440 millones en créditos, para un incremento de \$374 millones y crecimiento del 5% respecto del año anterior.

No se cobra ningún valor adicional por estudio, comisión, seguro o trámite de créditos.

AHORROS

La cooperativa, maneja ahorros de sus asociados en las modalidades de ahorro a la vista, programado, permanente, a término fijo- CDAT- y ahorro infantil. En diciembre 31 de 2020, contábamos con un saldo total de ahorros de \$ 7.843 millones, presentando un incremento de \$1.432 millones y un crecimiento del 23% respecto del año anterior.

Se refleja en este crecimiento, el comportamiento que se observó durante toda la vigencia para el sector en donde se presentó una descolgada en los créditos y un aumento en los depósitos.

Para el año 2020, la exención de pago del 4 por mil en cuentas de ahorro, es de \$12.707.800 mensuales que corresponden a 350 UVT- Unidad de Valor Tributario \$36.308

El seguro de depósitos del Fondo de Garantías Cooperativo- FOGACCOOP, cubre a cada ahorrador hasta la suma de \$ 20.000.000 para cooperativas financieras y de \$ 12.000.000 para cooperativas de ahorro y crédito. Se continúa trabajando desde el sector para que se aumente cobertura.

PATRIMONIO

Al cierre del año 2020, la cooperativa cuenta con un patrimonio de \$ 3.356 millones, de los cuales \$ 1.836 corresponden a aportes sociales de los asociados, \$901 millones a reserva para protección de aportes sociales, \$4 a donaciones, \$ 293 a excedentes acumulados por adopción de las NIIF, \$ 131 por revaluación de activos, y \$ 191 al resultado del ejercicio. Para un crecimiento del 1%.

INGRESOS

ORDINARIOS: Se manejan todos los dineros recibidos por el desarrollo del objeto social, que para la cooperativa AVP son los intereses recibidos por los préstamos colocados en cada línea. Los otros ingresos corresponden a las recuperaciones de cartera castigada, a intereses de inversiones del Fondo de liquidez y cuentas de ahorros. A cierre del año 2020 fueron de \$1.967 millones

OTROS INGRESOS: Se obtiene por arrendamiento y compensación por el uso de espacios en la oficina de Bogotá y Tena- extensión de caja La Gran Vía, que es utilizado para el funcionamiento de cajeros de la red ATH. Estos ingresos para el cierre 2020 fueron de \$22 millones

En el cajero ubicado en la extensión de caja de la gran vía, a la fecha el valor de arriendo del espacio al banco cubre los gastos por servicios públicos - energía- es decir, no se genera excedente por este servicio, pero la cooperativa lo mantiene ya que es muy importante para los asociados y dentro de la comunidad.

COSTOS

Se evidencian los pagos realizados a los asociados por concepto de intereses a las diferentes modalidades de ahorro y al seguro de depósitos, en el año 2020 se hicieron pagos por \$341 millones, que son el 24% del total de los egresos operacionales y que fueron menores en \$31 millones a los pagados en el 2019 y que obedeció a la necesidad de bajar los porcentajes pagados en cuentas de ahorros para equilibrar el menor ingreso por menor monto en colocaciones y aplicación de los alivios.

GASTOS

Se evidencian los pagos por concepto de beneficios a empleados (gastos de personal), gastos generales, deterioro de cartera, depreciaciones, impuestos, cuotas de sostenimiento y financieros que se requieren para el desarrollo del objeto social de la cooperativa. Representan el 72% del total de los ingresos operacionales. 31% beneficios a empleados, 22% gastos generales y 17% a gastos de deterioro de cartera. Se pasa en esta relación de gastos del 66% al 72% de gastos manteniendo los porcentajes de gastos generales y de personal e incrementándose el gasto por deterioro, es decir, el gasto que debe hacerse para protección de la cartera de créditos. Esta pasó del 11% al 17%.

INVERSIONES

La Cooperativa es socia de la corporación TAVA, que maneja el producto Tarjeta Débito con un capital pagado de \$ 50.000

EXCEDENTES

La cooperativa AVP, registró excedentes a diciembre 31 de 2020 por \$191 millones que es inferior al año inmediatamente anterior en \$ 95 millones y que obedece principalmente como se explicó con anterioridad a la obligación de causar como gasto para compensar el ingreso de las obligaciones congeladas por la aplicación de los alivios para la cartera de créditos.

POLIZAS DE SEGUROS

Las pólizas de vivienda, incendio y terremoto así como el seguro de vida deudores se maneja con Aseguradora Solidaria de Colombia.

Se cuenta con póliza de seguro de vida para todos los asociados, - sin costo alguno para ellos- que cubre hasta dos (2) smmlv – sobre el valor de los aportes y el de los ahorros.

La Cooperativa ofrece a sus asociados la póliza **AVP VIDA**, que cubre, accidentes, hospitalización, canasta, incapacidad – producto con Aseguradora Solidaria- con un costo de \$24.000, \$ 36.000 o \$ 55.000 anual para coberturas de \$ 1.000.000, \$3.000.000 y \$5.000.000 respectivamente. A diferencia de la de vida que usufructúa el beneficiario, esta se diseñó para atender al asociado en vida. No tuvo incremento en su precio para esta vigencia.

La Cooperativa cuenta con las pólizas de seguros de amparo sobre sus muebles, inmuebles, equipos, dinero y manejo que respaldan los siniestros que puedan suceder.

Las pólizas de servicios funerarios, se encuentran contratadas con Coopserpark, quien hace un reconocimiento sobre facturación del 7% el cual es trasladado a los asociados vía menor precio. Del Fondo de solidaridad se subsidia el 15% del valor de esta póliza; para el año 2021 se tiene una póliza básica de cobertura al asociado y su grupo familiar hasta de 11 personas por un costo de \$ 94.000 anuales para plan gerencial y de \$ 172.500 para plan presidencial.

SOAT: La cooperativa vende en sus oficinas esta póliza y para los asociados que han manejado crédito y cuyo cumplimiento ha sido excelente, se les ofrece a través de servicios con pago a 4 meses, sin pago de intereses.

SEGURIDAD

Se cuenta con sistemas de alarma debidamente monitoreados en cada uno de los puntos de atención.

A raíz de la emergencia sanitaria, se implementó para el personal y para los asociados medidas de bioseguridad como el control de temperatura, gel para la desinfección de las manos y uso de toallas de papel desechables. A raíz del cambio de normatividad – en este mes-, se mantuvieron estas medidas para los empleados y únicamente el uso de gel para los asociados en el ingreso a las instalaciones de la cooperativa.

Se realizó capacitación a todos los empleados de la Cooperativa en el manejo de extintores, dotación de los botiquines, higiene laboral, pausas activas, etc, todo esto enmarcado en el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. –SGSST- el cual se desarrolla con un plan de acción y capacitación cada año.

Se hace back-up de la información con discos duros que se ubican en sitios estratégicos y con el sistema de información este, se hace en la nube, siguiendo lineamientos de seguridad de la información.

TARJETA DEBITO-TAVA



Imagen de la tarjeta débito utilizada actualmente por la cooperativa.

En la presente vigencia se prorrogó este convenio que cubre a las doce (12) entidades que conforman la Corporación TAVA, quien es la que maneja este producto y de la cual, la cooperativa AVP hace la Representación Legal. Se desarrolla el sexto principio Cooperativo: Cooperación entre cooperativas.

La cuota de manejo mensual en la cooperativa, es de \$ 3.700 y cubre tres (3) retiros sin costo en el mes en toda la red ATH a nivel nacional. No se presentó reajuste para esta vigencia.

Se prevé que con la implementación de la App este tipo de servicio tiende a desaparecer.

TARJETA DE RECAUDO NACIONAL

La cooperativa cuenta con el producto Tarjeta de Recaudo Nacional, que permite que en todas las sucursales del Banco de Bogotá a nivel nacional, que los asociados de la cooperativa puedan hacer consignaciones de otras plazas con un costo único de \$1.879

TRANSACCIONES POR TRANSFERENCIA- BOTON DE PAGOS

Los asociados pueden realizar transferencias a sus cuentas en la cooperativa por el botón de pagos vía la página de la cooperativa. www.cooperativaavp.com. Les recordamos hacer sus transacciones desde sitios seguros, nunca desde café internet.

Es de resaltar que con la emergencia sanitaria el uso de este canal se incrementó de manera notable.

GIROS NACIONALES

Se presta el servicio de giros nacionales para los asociados y usuarios de la cooperativa AVP, con tarifas muy bajas. Este servicio se desarrolla con CONECTA FINANCIERA. Empresa del grupo COOMEVA.

También a partir del 2019, se realizan las recargas a teléfonos celulares con el mismo proveedor.

ACTUALIZACION INFORMACION

Durante la vigencia 2020, se hizo una labor exhaustiva para lograr actualizar la base de datos con la información de los asociados. Esto permitió que, en las actuales circunstancias, la comunicación fluyera y le permitiera a la cooperativa en la medida de lo posible, mantener actualizada y de forma oportuna la información hacia los asociados. Se continúa realizando esta labor permanentemente ya que es la base de la toma de decisiones, además de ser de cumplimiento normativo.

EROGACION A DIRECTIVOS

Se paga a los Directivos que asisten a las reuniones del Consejo de Administración honorarios por el 30% de un smmlv, según lo aprobado en estatutos. Este pago se hace con cortes en junio y en diciembre de acuerdo a su asistencia y corresponde al 5% del total de los gastos administrativos. Se efectúa una reunión mensual de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos.

La cooperativa no contrató asesores externos y no pagó en la vigencia por concepto de honorarios o cualquier otro tipo de erogación como viáticos o gastos de representación, suma alguna.

PUBLICIDAD

En el año 2020, se pagaron por concepto de gastos de publicidad \$ 4.060.950 y corresponden al 1% del total de los gastos administrativos:

Calendarios	\$ 1.720.950
Pauta radial	\$ 320.000
Revistas-Folletos	\$ 600.000
Valla publicitaria	\$ 1.200.000
Patrocinio deportivo	\$ 220.000

Se minimizó este gasto ya que al tener menores ingresos se consideró no usar este rubro.

PROYECCIONES 2021:

Dentro de las proyecciones para el año 2021, tenemos:

- Continuar con la implementación del código de barras para el recaudo de los acueductos que atendemos en la región del Tequendama.
- Socialización de nuevos productos digitales que permitan informar a los actuales y potenciales asociados de estos para aumentar la participación en el mercado. Esta socialización se buscará con las herramientas que se encuentren en cada región y/o sitio en que se encuentran ubicados los puntos de atención de la cooperativa. Radio, prensa, folletos, etc.
- Continuar con las estrategias que nos permitan el mejor conocimiento del asociado que de hecho fue uno de los factores positivos en el manejo de la emergencia.
- Se realizaron proyecciones en escenarios ácidos para establecer la posibilidad de pérdidas o contingencias graves que se puedan presentar en este primer semestre, basados en cifras del año anterior – el de la pandemia- de manera que se pueda tomar decisiones que le permitan a la cooperativa reaccionar de manera oportuna ante cualquier contingencia. Se proyecta continuar trabajando estos escenarios durante el año 2021.
- Continuar con la implementación de productos tecnológicos que permitan a los asociados el uso de las herramientas que se pongan a su disposición. Para el año 2021, la oficina virtual, firma electrónica de solicitudes de crédito y pagarés.

BALANCE SOCIAL

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL- EDUCACION

Como en la Asamblea anterior se aprobó con cargo al presupuesto mantener el fondo de educación y que este se destinara al desarrollo del quinto principio cooperativo- educación, capacitación y formación- y al séptimo principio cooperativo- desarrollo hacia la comunidad- hacia los asociados y comunidad como también al apoyo de los colegios públicos, se hace por parte de la gerencia, una propuesta ante el Consejo de administración que debe autorizar esta inversión.

Desde la cooperativa la propuesta fue -en el mes de febrero- dotar a los colegios de las zonas en donde se encuentra ubicadas las cinco (5) oficinas de la cooperativa en la zona del Tequendama, con elaboración de página web para cada uno de ellos. Ante el inicio de la emergencia sanitaria se replanteó este tema y se acordó que lo que se requería una plataforma tecnológica que les permitiera a los diferentes estamentos educativos: administración, profesores, alumnos, padres y comunidad, acceder a la información de manera virtual ya que se preveía un largo tiempo sin la presencialidad en los colegios.

Como la inversión económica era mayor, se les propuso que se hiciera conjuntamente ya que valía la pena hacer una inversión que de verdad tuviese un impacto mayor y resolviera un problema que sin estar previsto afectaba a todos en gran manera.

Se realizó conjuntamente con estos colegios, la búsqueda de una plataforma tecnológica que permitiera que tanto los docentes, como los alumnos, padres y área administrativa pudieran conectarse y de alguna manera paliar las consecuencias de las restricciones impuestas debido a la emergencia sanitaria. Luego de varias reuniones en donde se analizó el alcance del proyecto, sus costos y la disponibilidad de cada uno, se acordó contratar la plataforma Saberes e iniciar la implementación durante el mes de agosto del año 2020 y se acordó pagar el 80% la cooperativa y el 20% los colegios.

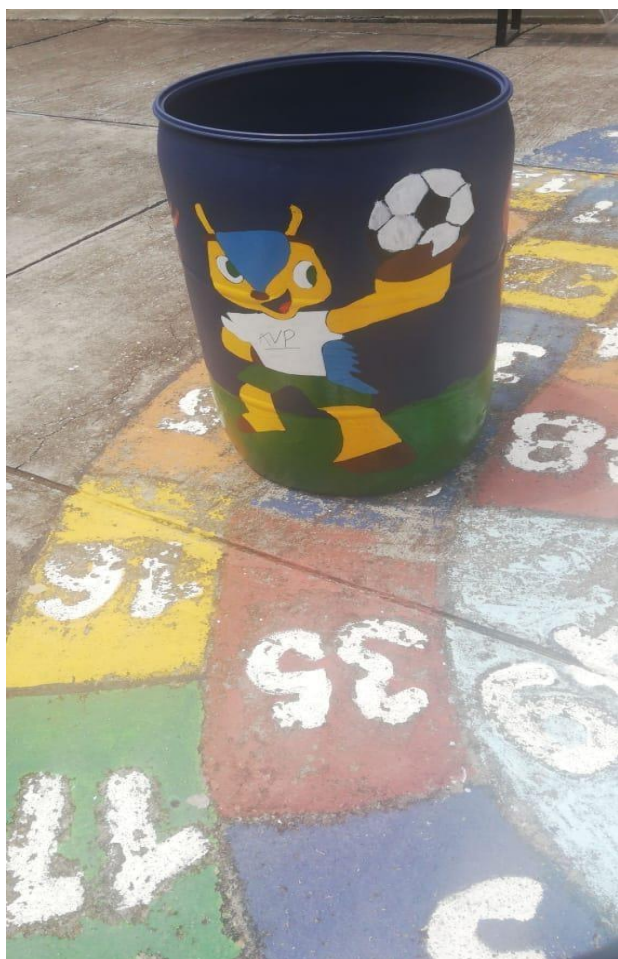
Para los colegios de Betulia, Fidel Cano y Mariano Santamaría se implementó y a la fecha están en funcionamiento. En este año 2021 la propuesta es seguir ayudándoles desde el acompañamiento y lo económico con el 50% del valor de la anualidad.

Se determinó por parte de los colegios de Pradilla y San Antonio del Tequendama que no participarían.

También se dictaron talleres de educación financiera a un grupo de mujeres en Tena, y un diplomado para cinco (5) de los funcionarios de la cooperativa en nuevas tecnologías, lo que se presupone redundará en beneficio de los asociados al estar mejor preparados.

Se continuo con el acompañamiento de los jóvenes del colegio Fidel Cano en el desarrollo de sus horas sociales, solo que al no ser posible la presencialidad se hicieron reuniones virtuales en donde ellos debían proponer con un tema deportivo y pintar en grupos de tres personas una caneca que luego serviría para destinar a una de las escuelas y al estadio o polideportivo municipal. Una vez se determinó el proyecto para cada uno, se acordó trabajar en la pintura en grupos de seis jóvenes por jornada acompañados de un tutor.

Adicional a que los jóvenes están cumpliendo con su requisito para grado, se les enseña el compartir y el valor de la solidaridad.



Jóvenes en horas sociales. Su resultado seis (6) canecas con dibujos alusivos al deporte También, se realizaron tres jornadas ecológicas en donde estos jóvenes participaron, junto con la comunidad, los empleados de Acuatena y de la Cooperativa AVP. Se hizo la siembra de 290 árboles en el cementerio

antiguo de Tena, contado con la autorización del municipio que permitió que se desarrollen estas labores en los 10.000 mtrs 2 que abarca este terreno. También se colaboró con el mantenimiento de este espacio colocando una cerca y pintándola.



ESCUELA RURAL CATIVA

En esta escuela dado que reiniciará sus clases en alternancia, se realizó labor de mantenimiento preventivo en esta sede, pintando el parque infantil, dotando de malla para cerramiento, y pintura de su portón de acceso



Patio de descanso- antes



Patio después de la intervención.



Parque infantil antes



Parque infantil después de intervención.

Como apoyo al municipio de Tena en el inicio de la pandemia se entregó donación en materiales para la pintura del centro de salud de la inspección La Gran Vía, también se hizo una donación de una lavadora para este mismo centro.

Tanto al municipio de Tena como al de San Antonio del Tequendama se les donó mercados para atención a la población más vulnerable.



Entrega de la lavadora centro Salud



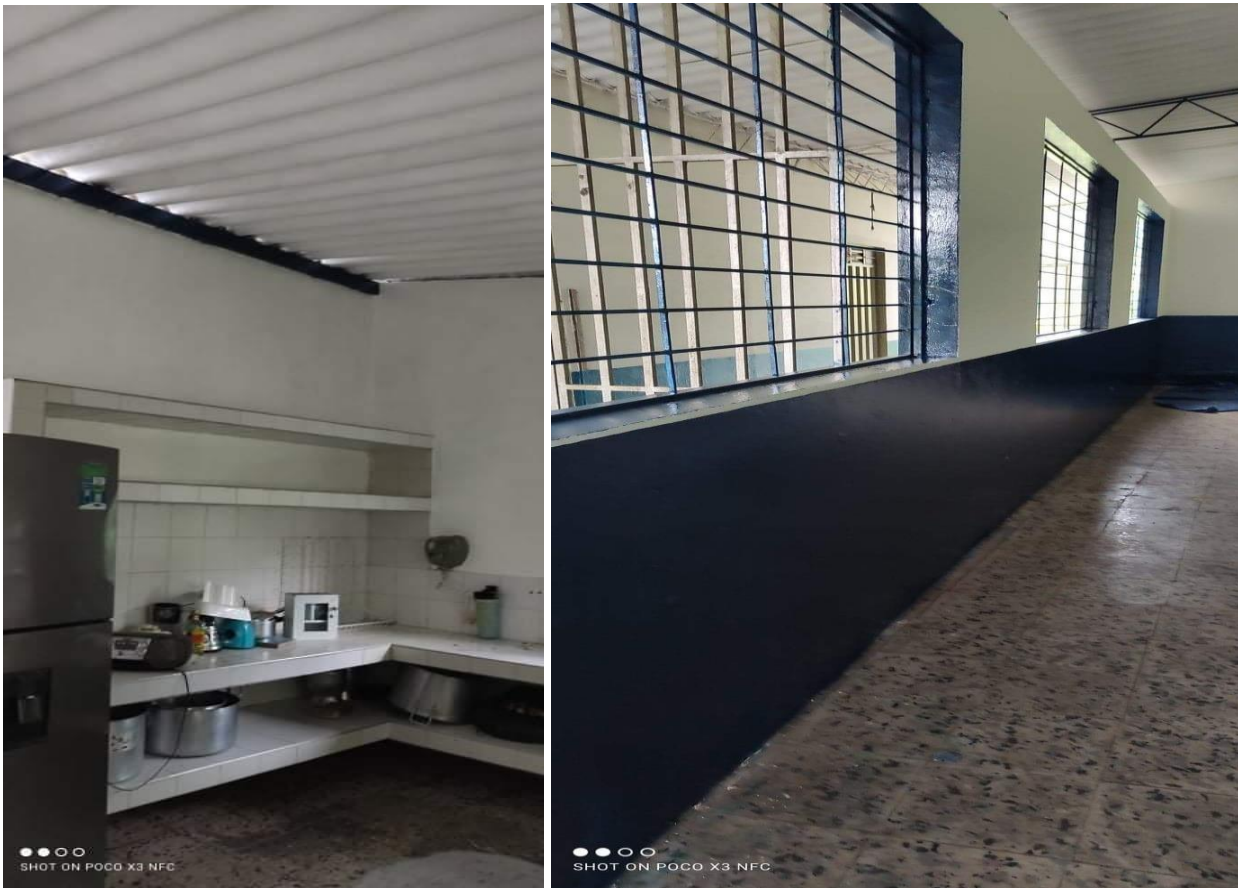
punto ecológico en acceso a cementerio



Recuperación ángel dentro de la propuesta de recuperación integral del cementerio, con mejoramiento de sus instalaciones antiguas y siembra de árboles como propuesta hacia la comunidad de creación de un pulmón para el municipio de Tena. Será parte del desarrollo hacia la comunidad que se continuará en el año 2021.

ESCUELA RURAL PEÑANEGRA

También, al inicio del mes de marzo de 2020, se visitó y acordó con esta institución el mejoramiento de su restaurante escolar, salón múltiple y aula de clase, al presentarse la emergencia se decidió suspender esta inversión, pero luego en diciembre se decidió su realización teniendo en cuenta la instrucción de iniciar alternancia en la zona rural.



REPRESENTACION GREMIAL

En cabeza de la gerente y como parte del desarrollo social se participa en el Consejo de Planeación Territorial de Cundinamarca- CTPC como consejera en lo social en representación de la Asociación Colombiana de Cooperativas -ASCOOP.

En el Consejo Territorial de planeación Municipal de Tena Cundinamarca como consejera en representación del Sector Económico.

En el Consejo Directivo del Colegio Fidel Cano- Tena – como representante del Sector Productivo
NORMATIVIDAD

Informamos que la cooperativa está cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1670 de 2007, acerca de los pagos correcta y oportunamente al sistema de seguridad social.

Se cumple con lo dispuesto en la Ley 603 de julio 27 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

A la fecha, no existen procesos judiciales en contra de la Cooperativa, e informamos que de acuerdo con lo dispuesto en el título II numeral 4.1.3.3. CAPITULO X de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de diciembre 28 de 2020, no existe información sobre otras contingencias por pérdidas y no existen hechos económicos que afecten materialmente a la cooperativa entre el cierre del ejercicio y la fecha.

La COOPERATIVA AVP tiene su marca registrada ante la Superintendencia de Sociedades.

La COOPERATIVA AVP realizó el trámite para su registro del RÚNEOL- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza- siéndole asignado el Código 800061988-BOG792, e hizo su actualización ante la Cámara de Comercio de acuerdo a las últimas disposiciones sobre el tema.

Se realizó la inscripción ante la Superintendencia de Sociedades del registro de manejo de datos, cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 17 de octubre de 2012 y reglamentado mediante Decreto No 1377 de 2013.

La Cooperativa adecuó sus sistemas de información al nuevo rol de supervisión por riesgos en lo referente a cartera y liquidez y se encuentra dentro de los términos establecidos por el ente de control desarrollando las adecuaciones y actualizaciones pertinentes para garantizar que se de la operación de manera integrada y funcional y que se cobijen todos los riesgos que se están planteando.

La cooperativa ha realizado y tiene previsto continuar con la capacitación -en todos los niveles-en materia de riesgos para todo su personal.

Este informe de gestión fue aprobado por el Consejo de Administración de la Cooperativa, por unanimidad en su reunión ordinaria celebrada el día 20 de Enero del año 2021, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 222 DE 1995 y en lo modificado por la Ley 603 DE 2000.

EDUARDO PELAEZ HERRAN
Presidente Consejo de Administración

NOHORA GUEVARA ALDANA
Gerente General

Original firmado

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA 2020

Teniendo en cuenta la difícil situación a nivel global presentada en el año 2020 debido a la pandemia por COVID-19, las diferentes organizaciones han tenido que adaptarse con el propósito de continuar con sus labores, la Cooperativa AVP no ha sido la excepción, la Junta de Vigilancia como ente de control ha velado por el cumplimiento estricto de la normatividad vigente a nivel nacional y local.

Desde bienestar social se mantuvieron las labores que la pandemia permitió muy destacable la adquisición de la plataforma SABERES la cual implementaron en las instituciones educativas de Betulia y Fidel Cano del municipio de Tena y Mariano Santamaría de San Antonio del Tequendama, esta colaboración consiste en el apoyo económico del 80% para la adquisición de la plataforma mencionada, para que desde la virtualidad y aún después cuando se permita la presencialidad se permitió a los estudiantes de estas instituciones ingresar al siglo XXI.

También se resalta que se continuó con el acompañamiento a los estudiantes de la IED Fidel Cano para continuar con la prestación de las horas sociales. Al no poderse realizar tareas como las que se desarrollaban se dispuso de otras maneras que permitieron que no se perdiera este vínculo.

Respecto de lo económico puramente, el Consejo de administración aprobó los siguientes alivios:

- A nuestros asociados se les permitió disponer del ahorro programado
- Se realizó el congelamiento de los créditos
- Se realizó el no cobro de interés por mora de los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto.
- Congelamiento y garantía para diferir los intereses hasta por 12 meses
- Adquisición de elementos de bioseguridad para el personal de trabajo, asociados y usuarios que hacen uso de nuestras instalaciones
- Se continuó con la atención al Público manteniendo los protocolos de bioseguridad.
- Se realizó mantenimiento a las Instalaciones de las sedes educativas Peña Negra, Cativa y la Honda
- Colaboración interinstitucional con el ESE Hospital Pedro León Álvarez de La Mesa Centro de Salud La Gran vía de Tena realizando la donación de una lavadora la cual facilita el lavado y desinfección oportuno de los elementos allí usados ya que estos se tenían que enviar a la ESE Hospital Pedro León Álvarez para el proceso de lavado, lo cual generaba demoras y falta de oportunidad en la atención, adicional a ello se adecuaron algunas instalaciones del centro de salud las cuales necesitaban mantenimiento.

- Implementación del uso de código de barras a los acueductos de Pradilla y Averosa primeros acueductos Veredales del país en realizar su facturación con código de barras y que para la Cooperativa AVP es satisfactorio poderlos acompañar y apoyar en este proceso.
- Para finalizar y no menos importante destacar que a pesar de las circunstancias la Cooperativa AVP mantuvo todos los puestos de trabajo de sus empleados, labor de destacar y felicitar a cada uno de ellos que a pesar de los temores y riesgos de su labor continuaron prestando sus servicios de manera oportuna, eficaz y responsable.



Reunión Junta de vigilancia y gerencia el xx de febrero para presentación de las labores realizadas que se plasman en el informe

Cordialmente,

JOSÉ JESÚS MARTÍNEZ
Coordinador Junta de Vigilancia

Original firmado

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	A DIC 31 DE 2020	\$ 190.896.542.57

TOTAL A APLICAR		\$ 190.896.542.57
FONDO DE RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	25%	47.724.135.64
FONDO DE EDUCACIÓN - DIAN	20%	38.179.308.51
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	19.089.654.26
FONDO AMORTIZACION O RECOMPRA APORTES	31.98%	61.048.714.31
REVALORIZACION DE APORTES- IPC 1,6%	13.02%	24.854.729.85

TOTAL RESERVAS Y FONDOS	100%	\$ 190.896.542.57

PROPUESTA:

El 55% de los excedentes, se aplicará de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, artículos 10, 54 y 55 y según compromiso aprobado en asamblea anterior respecto de incrementar el valor del Fondo para protección de aportes sociales en un 5% adicional-. Decreto 037 de 14 de enero de 2015.

Del 45% a disposición de la Asamblea se propone revalorizar aportes en el IPC del año anterior (1,61%), corresponde al 13.02% y el saldo aplicarlo a aumentar el Fondo de Amortización y/o recompra de aportes sociales. 31,98%.

Estos excedentes corresponden a una rentabilidad del 10,39% sobre aportes sociales, del 5,69% sobre patrimonio y del 1.64% sobre el total de activos

NOHORA GUEVARA ALDANA
Gerente

FANY PERDOMO LASPRILLA
Revisora Fiscal Designada Refiascoop
TP- 38.181-T

EDUARDO PELAEZ HERRAN
Presidente Consejo de Administración

Original firmado

PUNTO 8.

Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes en el año 2021 y suscripción del documento de compromiso.

Según Decreto 037 de 14 de enero de 2015, se debe suscribir el compromiso de incremento de la reserva de protección de aportes definiendo el porcentaje aprobado.

El compromiso del porcentaje aprobado para incremento en esta asamblea será el que pondere para todos los efectos a aplicar en la relación de solvencia.

La cooperativa a diciembre de 2020 cerró con una relación de solvencia del 30.14% y la norma le exige el 9%.

Se solicita a la asamblea que suscriba el compromiso para incrementar en el año 2022 la reserva para protección de aportes y que defina en que porcentaje se suscribirá el compromiso.

Se propone aceptar el compromiso para el año 2022 de aumento del 25% del total del excedente que se produzca en el 2021, manteniendo así lo aprobado en Asamblea del año anterior. 20% lo establecido por la Ley 79 de 1988 y 5% adicional de acuerdo a las facultades de la Asamblea.

También, se solicita a la Asamblea autorización para suscribir el documento de compromiso y este sea remitido a la Superintendencia de la Economía solidaria.

PUNTO 9

Solicitud de Autorización al Representante Legal para efectuar actualización del registro web ante la DIAN -Dirección de Aduanas e impuestos Nacionales- para permanencia en el registro tributario especial para ESAL – Entidades Sin Animo de Lucro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario que establece que todas las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- que pretendan ser calificadas o permanecer en el Régimen Tributario Especial deben registrarse en el aplicativo Web que para ello señale la DIAN para que el proceso sea público y la comunidad se pronuncie sobre los requisitos de acceso a dicho régimen y remita comentarios generales y observaciones sobre la respectiva Entidad.

Las entidades sin ánimo de lucro establecidas en los artículos 19 y 19-4 (aquí las cooperativas) podrán acceder al Sistema Informático del Régimen Tributario Especial- SIERTE

PUNTO 10

Se presentan las siguientes propuestas para análisis y aprobación en Asamblea

PROPUESTA 1

A partir del año 2020, se paga a la DIAN el 20% - Ley 1819 de 2016 -que corresponde al 100% del valor apropiado para Fondo de educación, según lo dispuesto en la mencionada Ley.

La propuesta a la Asamblea, es que se pueda mantener el fondo de educación afectando el gasto directamente mes a mes. Este valor se continuará invirtiendo en educación, capacitación y formación según el quinto principio cooperativo y desarrollo hacia la comunidad, según el séptimo principio cooperativo Esta inversión, se hará con los colegios públicos, jardines infantiles, asociados de la cooperativa y comunidad en el área en donde se encuentran ubicados los puntos de atención de la cooperativa para así continuar impactando de manera positiva su entorno.

Se manejaría con apropiación del 20% del excedente mensual que alimentaría de enero a diciembre de la vigencia – año 2021- el fondo especial para esta inversión y cuya propuesta de inversión se presentará por la gerencia para aprobación al Consejo de Administración en sus reuniones ordinarias. Es de resaltar que este 20% baja el excedente presentado por la cooperativa.

PROPUESTA 2

En los estatutos respecto de los aportes sociales tenemos que una vez completado un (1) smmlv -salario mínimo mensual legal vigente-, se abre una cuenta de ahorro permanente con igual tratamiento de retiro que los aportes lo que le permite a la cooperativa mantener su liquidez, pero al asociado ganar una rentabilidad mes a mes sobre esos valores y en momentos de dificultad económica realizar el pago de sus cuotas.

La propuesta a la Asamblea es que la revalorización de aportes para aquellos que tengan UN (1) smmlv o más, sea acreditado a la cuenta de ahorro permanente de cada asociado.

PROPUESTAS DE REVISORIA FISCAL AÑO 2021

EMPRESA	HORAS DESIGNADAS	COSTO MENSUAL INCLUIDO IVA
ASCOOP EMPRESARIAL	50 horas mes, 20 horas ejecución de trabajo a cargo de un Revisor Fiscal en oficina.12 Horas sistemas, impuestos y riesgos.18horas de acompañamiento a reuniones consejo administración, jurídico y técnico virtual	\$ 2.131.171
CONGROUP CONSULTORES SAS	Revisor y grupo interdisciplinario, asesoría jurídica sin costo	\$ 1.844.500
OPINE CONSULTORES	90 horas de trabajo mes, a cargo de un revisor fiscal y equipo de trabajo acompañamiento jurídico y tributario	\$2.963.100

- Todas las Entidades presentadas tienen experiencia en el sector cooperativo
- Actualmente la Revisoría Fiscal de la Cooperativa está a cargo de ASCOOP EMPRESARIAL y su propuesta incluye un aumento del 3,5%.
- Estos valores incluyen IVA del 19%